



Fecha:18/4/2022 01:06:29 PM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral

027_169_23

Dirección

Calle y Número:

POPOCATEPETL 46

Colonia:

HIPODROMO

Código Postal:

06100

Superficie del Predio:

233 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio

2009 © ciudadmx, seduvi

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional. Ver Tabla de Uso	0	15	20	90		0	0

Normas por Ordenación:

Actuación

inf. de la Norma

Las Áreas de Conservación Patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía; para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

Generales

Inf. de la Norma

4. Área libre de Construcción y Recarga de Aguas Pluviales al Subsuelo.

Inf. de la Norma

8. Instalaciones Permitidas por Encima del Número de Niveles.

Inf. de la Norma

19. Estudio de Impacto Urbano.

Particulares

inf. de la Norma

Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS).

inf. de la Norma

Porcentaje de Area Libre por Predio.

inf. de la Norma

Alturas de Edificación y Restricciones en la Colindancia Posterior del Predio.

inf. de la Norma

Cálculo del Número de Viviendas Permitidas.

inf. de la Norma

Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo.

inf. de la Norma

Construcción de Rampas en Banquetas para Acceso a Estacionamiento en los Edificios.

inf. de la Norma

Ampliación de Construcciones Existentes.

inf. de la Norma

De la Tabla de Usos Permitidos.

inf. de la Norma

Requerimientos para la Captación de Aguas Pluviales y Descarga de Aguas Residuales.

inf. de la Norma

Normatividad por Distritos.

Sitios Patrimoniales	Características Patrimoniales:	Niveles de protección:	Zona Histórica
----------------------	--------------------------------	------------------------	----------------

ciudadmx.cdmx.gob.mx:8080/seduvi/fichasReporte/fichaInformacion.jsp?nombreConexion=cCuauhtemoc& cuentaCatastral=027_169_23&idDenu...

1/2

Características Patrimoniales:	Niveles de protección:	Zona Histórica
inf. de la Norma Inmueble afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico por el Instituto Nacional de Bellas Artes y de valor patrimonial por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.	3 inf. de la Norma	No aplica

Antecedentes		
Tramite	Fecha de solicitud	Giro
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2019-04-15	Ver certificado

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Sistema de Información Geográfica